

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-IN-001
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Policías Operativos de Seguridad Pública por cada Mil Habitantes	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección Administrativa de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Insumo	Programa SINDES (Clave 1SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR
Determinar el número de policías operativos por cada mil habitantes.

11. INTERPRETACIÓN
A mayor valor del resultado, mayor número de policías operativos por cada mil habitantes.

12. VARIABLES					
12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	TPO	PTM			
12.3 DESCRIPCIÓN	Total de Policías Operativos	Población Total Municipal			
12.4 UNIDAD	Policías Operativos	Habitantes			
12.5 FUENTE	Dirección Administrativa	CONAPO			

13. MÉTODO DE CÁLCULO					
13.1 FÓRMULA	$\frac{TPO}{(PTM/1000)}$			13.3 RANGOS DE VALOR	
				Límite superior	0.94
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)		Límite inferior	0.87
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)		13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
				Policías operativos por cada mil habitantes.	

14. GLOSARIO					
<p>Policía: Servidor público adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y/o Tránsito Municipal, en sus diferentes grados y jerarquías, cuya función está orientada a salvaguardar la seguridad pública de la sociedad en su persona y en sus bienes, por lo cual recibe una remuneración y beneficios especiales.</p> <p>Policía operativo: Es el policía que se ubica en un rol de servicio en activo. No incluye policías en labores administrativas o personal administrativo adscrito al órgano encargado de la seguridad pública, así como policías auxiliares y comerciales, escoltas y celadores.</p> <p>Rol de servicio: Asignación de horario de trabajo respecto de las órdenes, consignas y/o comisiones.</p> <p>Personal Administrativo: Servidor público adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuya función es facilitar el control administrativo de los procesos y jornadas del trabajo policiaco. Incluye el personal que se ubica en las oficinas de la corporación policiaca.</p> <p>Población: Se considera la población definida por CONAPO para el año respectivo.</p> <p>Notas:</p> <p>1. El dato TPO se reporta con corte al 30 de Junio y al 31 de Diciembre, según corresponda.</p>					

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-PR-001
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Detenidos por Cada Mil Habitantes	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad Pública de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 4SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR
Determinar el número de detenidos por cada mil habitantes.

11. INTERPRETACIÓN
A mayor valor del resultado, mayor el número de detenidos por cada mil habitantes.

12. VARIABLES					
12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	TD	PTM			
12.3 DESCRIPCIÓN	Total de Detenidos	Población Total Municipal			
12.4 UNIDAD	Detenidos	Habitantes			
12.5 FUENTE	Dirección de Seguridad Pública	CONAPO			

13. MÉTODO DE CÁLCULO					
13.1 FÓRMULA	$\frac{TD}{(PTM/1000)}$			13.3 RANGOS DE VALOR	
				Límite superior	3.99
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)		Límite inferior	3.34
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)		13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
		Detenidos por cada mil habitantes.			

14. GLOSARIO					
Detenidos: Es toda persona cuya acción flagrante viola lo establecido en el bando/reglamento de policía y gobierno, y que requiere de su presentación ante la autoridad competente. No se incluye a los detenidos que son remitidos al Instituto Nacional de Migración.					
Población: Se considera la población definida por CONAPO para el año respectivo.					
Notas:					
1. El dato de TD se reporta con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.					

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-PR-002
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Porcentaje de Detenidos por Faltas Administrativas	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad Pública de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 5SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar del universo de detenidos, el porcentaje que corresponde por faltas administrativas.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor el número de detenidos por faltas administrativas.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	DFA	TD			
12.3 DESCRIPCIÓN	Detenidos por Faltas Administrativas	Total de Detenidos			
12.4 UNIDAD	Detenidos	Detenidos			
12.5 FUENTE	Dirección de Seguridad Pública	CONAPO			

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{DFA}{TD} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	77.83%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	73.92%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Porcentaje de detenidos por faltas administrativas.	

14. GLOSARIO

Falta administrativa: Son acciones emprendidas por la población que dan lugar a la omisión de las normas establecidas en bandos/reglamentos municipales, que no son constitutivas de delitos pero ameritan privación de libertad y/o cualquier otra sanción.

Detenidos: Es toda persona cuya acción flagrante viola lo establecido en el bando/reglamento de policía y gobierno, y que requiere de su presentación ante la autoridad competente. No se incluye a los detenidos que son remitidos al Instituto Nacional de Migración.

Notas:

1. Los datos de DFA y TD se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-PR-003
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Porcentaje de Remitidos al Ministerio Público Federal del Total de Número de Detenidos	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad Pública de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 6SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar del universo de detenidos, el porcentaje que fue remitido al ministerio público federal.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor el porcentaje de remitidos al ministerio público federal.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	TRMPF	TD			
12.3 DESCRIPCIÓN	Total de Remitidos al Ministerio Público Federal	Total de Detenidos			
12.4 UNIDAD	Detenidos	Detenidos			
12.5 FUENTE	Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Pública			

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{\text{TRMPF}}{\text{(TD)}} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	1.46%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	0.56%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Porcentaje de remitidos al ministerio público federal.	

14. GLOSARIO

Total de remitidos al ministerio público federal: Son todos los detenidos por delitos federales y que son enviados al ministerio público federal debido a la naturaleza del delito cometido.

Detenidos: Es toda persona cuya acción flagrante viola lo establecido en el bando/reglamento de policía y gobierno, y que requiere de su presentación ante la autoridad competente. No se incluye a los detenidos que son remitidos al Instituto Nacional de Migración.

Notas:
1. Los datos TRMPF y TD se reportan con corte del 1 de enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-PR-004
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Porcentaje de remitidos al Ministerio Público del Fuero Común del Total de Número de Detenidos	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad Pública de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 7SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar del universo de detenidos, el porcentaje que fue remitido al ministerio público del fuero común.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor el porcentaje de remitidos al ministerio público del fuero común.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	TRMPFC	TD			
12.3 DESCRIPCIÓN	Total de Remitidos al Ministerio Público del Fuero Común	Total de Detenidos			
12.4 UNIDAD	Detenidos	Detenidos			
12.5 FUENTE	Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Pública			

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{\text{TRMPFC}}{\text{(TD)}} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	25.17%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	21.01%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Porcentaje de remitidos al ministerio público del fuero común.	

14. GLOSARIO

Total de remitidos al ministerio público del fuero común: Son todos los detenidos por delitos del fuero común y que son enviados al ministerio público del fuero común debido a la naturaleza del delito cometido.

Detenidos: Es toda persona cuya acción flagrante viola lo establecido en el bando/reglamento de policía y gobierno, y que requiere de su presentación ante la autoridad competente. No se incluye a los detenidos que son remitidos al Instituto Nacional de Migración.

Notas:

1. Los datos TRMPFC y TD se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-PR-005
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Número de Infracciones con Respecto al Parque Vehicular en el Municipio	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Tránsito de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 8SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer el índice de infracciones aplicadas en el municipio con relación al parque vehicular.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor el número de faltas (infracciones) ocurridas en el municipio.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	TI	PV			
12.3 DESCRIPCIÓN	Total de Infracciones	Parque Vehicular			
12.4 UNIDAD	Infracciones	Vehículos Automotores			
12.5 FUENTE	Dirección de Tránsito	Secretaría de Finanzas y Administración Gob. del Estado			

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{TI}{(PV)}$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	0.080
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	0.057
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Infracciones por vehículo automotor.	

14. GLOSARIO

Infracciones: Es el número de faltas cometidas por el conductor de un vehículo, derivado de la violación al reglamento de tránsito. En cada evento pueden existir varios conceptos de infracción.

Parque vehicular: Es el número de vehículos automotores registrados (o domiciliados) en el municipio.

Vehículo automotor: Vehículo de dos, tres, cuatro o más llantas que requiere de un motor de combustión interna o eléctrico para moverse. Se incluyen motocicletas, cuatrimotos, automóviles, SUV, pasajeros, camionetas (pick up), camiones (todas dimensiones y tipos hasta trailer-tractocamión). Se excluye la maquinaria pesada (retroexcavadora, moto-conformadora, aplanadora, etc.).

Notas:

- El dato de TI se reporta con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.
- El dato de PV se reporta con corte al 30 de Junio y al 31 de Diciembre, según corresponda.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-PR-006
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Accidentes Viales por cada Mil Vehículos	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Tránsito de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 9SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar el número de accidentes viales por cada mil vehículos.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor el número de accidentes por cada mil vehículos.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	PV	AV			
12.3 DESCRIPCIÓN	Parque Vehicular	Accidentes Viales			
12.4 UNIDAD	Vehículos Automotores	Accidentes Viales			
12.5 FUENTE	Dirección de Tránsito	Secretaria de Finanzas y Administración Tributaria			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{AV}{(PV/1000)}$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	6.72
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	6.12
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Número de accidentes por cada mil vehículos.	

14. GLOSARIO

- Accidentes viales:** Son los eventos ocasionados por vehículos en la vía pública que causan algún daño al patrimonio publico o privado tales como: atropellamientos y choques.
- Parque vehicular:** Es el número de vehículos automotores registrados (o domiciliados) en el municipio.
- Vehículo automotor:** Vehículo de dos, tres, cuatro o más llantas que requiere de un motor de combustión interna o eléctrico para moverse. Se incluyen motocicletas, cuatrimotos, automóviles, SUV, pasajeros, camionetas (pick up), camiones (todas dimensiones y tipos hasta trailer-tractocamión). Se excluye la maquinaria pesada (retroexcavadora, moto-conformadora, aplanadora, etc.).
- Notas:**
- El dato de AV se reporta con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.
 - El dato de PV se reporta con corte al 30 de Junio y al 31 de Diciembre, según corresponda.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-PR-007
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Porcentaje de Accidentes Viales donde está Involucrado el Transporte Urbano	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Tránsito de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 10SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar el porcentaje de accidentes viales en los que está involucrado el transporte urbano.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor involucramiento del transporte público urbano en accidentes.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	AVTPUM	AV			
12.3 DESCRIPCIÓN	Accidentes Viales con Transporte Público Urbano y Metropolitano	Accidentes Viales			
12.4 UNIDAD	Accidentes	Accidentes			
12.5 FUENTE	Dirección de Tránsito	Dirección de Tránsito			

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{AVTPUM}{(AV)} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	16.18%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	14.34%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Porcentaje de accidentes ocasionados por el transporte público urbano.	

14. GLOSARIO

Accidentes viales con transporte público urbano y Metropolitano: Son los accidentes donde esté involucrado transporte público de pasajeros urbano y metropolitano incluyendo taxis, tales como atropellamientos y choques.

Accidentes viales: Son los eventos ocasionados por vehículos en la vía pública que causan algún daño al patrimonio publico o privado tales como: atropellamientos y choques.

Notas

1. Los datos de AVTPUM y AV se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES****2. CLAVE:** SSPTM-I-PR-008**1. NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de Quejas en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Respecto del Total de Quejas contra el Ayuntamiento

3. FECHA DE APROBACIÓN:
24 Julio 2009**4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:**
1 Junio 2011**5. VERSIÓN:** 01**6. ÁREA RESPONSABLE:**

Unidad de Asuntos Internos de la SSPYTM

7. TIPO

Institucional

8. SUBTIPO

Producto

9. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 11SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer el porcentaje de quejas en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal respecto del total de quejas contra el Ayuntamiento.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, un mayor porcentaje de quejas en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	TQCSSPYTM	TQSSPYTMCM	TQCA		
12.3 DESCRIPCIÓN	Total de Quejas Contra la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal recibidas a través de la SSPYTM	Total de Quejas Contra la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal recibidas a través de la Contraloría	Total de Quejas Contra el Ayuntamiento		
12.4 UNIDAD	Quejas	Quejas	Quejas		
12.5 FUENTE	Unidad de Asuntos Internos	Subcontraloría de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Municipal	Subcontraloría de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Municipal y el sistema 072 que administra la SATI.		

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{(TQCSSPYTM+TQSSPYTMCM)}{(TQCSSPYTM+TQCA)} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	93.31%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	88.96%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
Porcentaje de quejas contra la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.				

14. GLOSARIO

Quejas contra el Ayuntamiento: es la suma de todas las quejas recibidas en contra del Ayuntamiento y su estructura organizacional y operativa. No se incluyen las quejas de las dependencias descentralizadas o paramunicipales. Presentadas en una o varias instancias que existan en el Ayuntamiento para tal fin.

Total de quejas contra la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: Es el total de quejas presentadas en contra de la Secretaría, sin que ello signifique que todas son procedentes (reales y sustentadas).

Notas:

- Para la variable TQCA sólo es válido como respuesta una cifra (puede ser 0) o ND. Un NA no es válido.
- Los datos de TQCSSPYTM, TQSSPYTMCM y TQCA se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
2. CLAVE: SSPTM-I-PR-009

1. NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de Quejas de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que sí Procedieron con Respecto al Total de Quejas presentadas

3. FECHA DE APROBACIÓN:
24 Julio 2009

4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
1 Junio 2011

5. VERSIÓN: 01

6. ÁREA RESPONSABLE:

Unidad de Asuntos Internos de la SSPYTM

7. TIPO

Institucional

8. SUBTIPO

Producto

9. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 12SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer del total de quejas en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el porcentaje de quejas que si procedieron.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, entonces un mayor porcentaje de quejas que sí procedieron y que fueron generadas por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	QPSTUAI	QPSTSRSP	TQCSSPYTM	TQSSPYTMCM	
12.3 DESCRIPCIÓN	Quejas procedentes contra la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal dictaminadas por la UAI	Quejas procedentes contra la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal dictaminadas por la SRSP	Total de Quejas Contra la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal recibidas a través de la SSPYTM	Total de Quejas Contra la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal recibidas a través de la Contraloría y el sistema 072	
12.4 UNIDAD	Quejas	Quejas	Quejas	Quejas	
12.5 FUENTE	Unidad de Asuntos Internos	Subcontraloría de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Municipal	Unidad de Asuntos Internos	Subcontraloría de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Municipal y el sistema 072 que administra la SATI.	

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{(QPSTUAI+QPSTSRSP)}{(TQCSSPYTM+TQSSPYTMCM)} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	25%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	8%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Porcentaje de quejas que sí procedieron en contra de la SSPYTM	

14. GLOSARIO

Quejas procedentes contra la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: Son las quejas que, sustentadas por un argumento probable, genera una sanción para el oficial de policía o tránsito infractor.

Total de quejas contra la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: Es el total de quejas presentadas en contra de la Secretaría, sin que ello signifique que todas son procedentes (reales y sustentadas).

Notas:

1. Los datos de QPSTUAI, QPSTSRSP, TQCSSPYTM y TQSSPYTMCM se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. CLAVE: SSPTM-I-PR-011

1. NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de Quejas de la Dirección de Policía que sí Procedieron con respecto al Total de Quejas Presentadas

3. FECHA DE APROBACIÓN:
24 Julio 2009

4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
1 Junio 2011

5. VERSIÓN: 01

6. ÁREA RESPONSABLE:

Unidad de Asuntos Internos de la SSPYTM

7. TIPO

Institucional

8. SUBTIPO

Producto

9. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 16SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer del total de quejas en contra de la Dirección de Policía, el porcentaje de quejas que sí procedieron.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, un mayor porcentaje de quejas que sí procedieron y que fueron generadas por la Dirección de Policía.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	QPPUAI	QPPSRSP	QGPUAI	QGPSRSP	
12.3 DESCRIPCIÓN	Quejas Procedentes por la Dirección de Policía dictaminadas por la UAI	Quejas Procedentes por la Dirección de Policía dictaminadas por la SRSP	Quejas Generadas por la Dirección de Policía, recibidas a través de la UAI	Quejas Generadas por la Dirección de Policía, recibida a través de la SRSP	
12.4 UNIDAD	Quejas	Quejas	Quejas	Quejas	
12.5 FUENTE	Unidad de Asuntos Internos	Subcontraloría de Responsabilidades y Situación patrimonial de la Contraloría Municipal	Unidad de Asuntos Internos	Subcontraloría de Responsabilidades y Situación patrimonial de la Contraloría Municipal	

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{(QPPUAI+QPPSRSP)}{(QGPUAI+QGPSRSP)} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR		
			Límite superior	24%	
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)		Límite inferior	8%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)		13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
		Porcentaje de quejas que sí procedieron en contra de la Dirección de Policía.			

14. GLOSARIO

Quejas procedentes por la Dirección de Policía: Son las quejas que, sustentadas por un argumento probable, genera una sanción al policía infractor.

Quejas generadas por la Dirección de Policía: Es el total de quejas presentadas en contra de la Dirección de Policía, sin que ello signifique que todas son procedentes (reales y sustentadas).

Notas:

1. Los datos de QPPUAI, QPPSRSP, QGPUAI y QGPSRSP se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-PR-010
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Porcentaje de Quejas de la Dirección de Tránsito que sí Procedieron con Respecto al Total de Quejas Presentadas	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Unidad de Asuntos Internos de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 14SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer del total de quejas en contra de la Dirección de Tránsito, el porcentaje de quejas que sí procedieron.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, un mayor porcentaje de quejas que sí procedieron y que fueron generadas por la Dirección de Tránsito.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	QPTUAI	QPTSRSP	QDTUAI	QDTSRSP	
12.3 DESCRIPCIÓN	Quejas Procedentes Contra la Dirección de Tránsito dictaminadas por la UAI	Quejas Procedentes Contra la Dirección de Tránsito dictaminadas por la SRSP	Quejas Generadas por la Dirección de Tránsito, recibidas a través de la UAI	Quejas Generadas por la Dirección de Tránsito, recibidas a través de la SRSP	
12.4 UNIDAD	Quejas	Quejas	Quejas	Quejas	
12.5 FUENTE	Unidad de Asuntos Internos	Subcontraloría de Responsabilidades y Situación patrimonial de la Contraloría Municipal	Unidad de Asuntos Internos	Subcontraloría de Responsabilidades y Situación patrimonial de la Contraloría Municipal	

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{(QPTUAI+QPTSRSP)}{(QDTUAI+QDTSRSP)} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	25%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	9%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Porcentaje de quejas que sí procedieron en contra de la Dirección de Tránsito.	

14. GLOSARIO

Quejas procedentes contra la Dirección de Tránsito: Son las quejas que, sustentadas por un argumento probable, genera una sanción al oficial infractor.

Quejas generadas por la Dirección de Tránsito: Es el total de quejas presentadas en contra de la Dirección de Tránsito, sin que ello signifique que todas son procedentes (reales y sustentadas).

Notas:

1. Los datos de QPTUAI, QPTSRSP, QDTUAI y QDTSRSP se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-PR-012
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Porcentaje de Bajas Definitivas con Relación al Total de Policías	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección Administrativa de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 17SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer el porcentaje de policías dados de baja de manera no voluntaria respecto del total de policías.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, un mayor número de bajas no voluntarias de policías.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	BNVP	TP			
12.3 DESCRIPCIÓN	Bajas Definitivas No Voluntarias de Policías.	Total de Policías.			
12.4 UNIDAD	Policías	Policías			
12.5 FUENTE	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa			

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{BNVP}{(TP)} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	1.38%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	0.40%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Porcentaje de bajas definitivas no voluntarias.	

14. GLOSARIO

Policía: Servidor público adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en sus diferentes grados y jerarquías, cuya función esta orientada a salvaguardar la seguridad pública de la sociedad en su persona y en sus bienes, por lo cual recibe una remuneración y beneficios especiales.

Baja definitiva no voluntaria de policía: Es aquel policía que fue dado de baja por motivo de alguna falta prevista en el reglamento interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Excluyendo aquella por motivo de salud, muerte, personales o recortes presupuestales.

Nota:

- El dato de TP se reporta con corte al 30 de Junio y al 31 de Diciembre, según corresponda.
- El Dato de BNVP se reporta con cordel del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-PR-013
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Porcentaje de Bajas Definitivas con Relación al Total de Tránsito	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección Administrativa de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 18SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer el porcentaje de agentes de tránsito dados de baja de manera no voluntaria respecto del total de agentes de tránsito.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, un mayor número de bajas no voluntarias de agentes de tránsito.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	BNVAT	TAT			
12.3 DESCRIPCIÓN	Bajas Definitivas No Voluntarias de Agentes de Tránsito	Total de Agentes de Tránsito			
12.4 UNIDAD	Agentes de Tránsito	Agentes de Tránsito			
12.5 FUENTE	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa			

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{BNVAT}{(TAT)} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	1.58%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	0.48%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Porcentaje de bajas definitivas no voluntarias.	

14. GLOSARIO

Agente de tránsito: es el oficial encargado y facultado a aplicar la Ley de Tránsito local, así como las demás disposiciones administrativas relativas a la materia e incluido apoyar en labores de salvaguardar la seguridad pública, por lo que recibe una remuneración y beneficios especiales.

Baja definitiva no voluntaria de agente de tránsito: Es aquel agente de tránsito que fue dado de baja por motivo de alguna falta prevista en el reglamento interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Excluyendo aquella por motivo de salud, muerte, personales o recortes presupuestales.

Nota:

- El dato TAT se reporta con corte al 30 de Junio y al 31 de Diciembre, según corresponda.
- El Dato BNVAT se reporta con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-PR-014
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Permanencia Laboral de Policías Operativos	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 Junio 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección Administrativa de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 19SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer la permanencia laboral de los policías operativos en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor permanencia laboral de los policías operativos municipales.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	TAPPO	TPO			
12.3 DESCRIPCIÓN	Total de Años de Permanencia de los Policías Operativos	Total de Policías Operativos			
12.4 UNIDAD	Años	Policías			
12.5 FUENTE	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa			

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{\text{TAPPO}}{\text{(TPO)}}$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	9.9
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	9.1
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Años promedio de permanencia laboral por policías operativos.	

14. GLOSARIO

Policía: Servidor público adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en sus diferentes grados y jerarquías, cuya función esta orientada a salvaguardar la seguridad pública de la sociedad en su persona y en sus bienes.

Policía operativo: Es el policía que se ubica en un rol de servicio en activo. No incluye policías en labores administrativas o incluye personal administrativo adscrito al órgano encargado de la seguridad pública, así como policías auxiliares y comerciales, escoltas y celadores.

Total de años de permanencia de los policías: Es la sumatoria de los años de permanencia de cada policía al día de corte referido en este glosario. La cifra final es el dato buscado. Se contabilizarán los años y sus fracciones. Ejemplo; 18 meses=1.5 años, 3 meses=0.25, 2 meses=0.16

Notas:

1. Los datos TAPPO y TPO se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-Resultado
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Tasa de Mortalidad en Accidentes Viales por cada 100 Mil Habitantes	3. FECHA DE APROBACIÓN: 11/11/2011
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 11/11/ 2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Tránsito de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Resultado	Programa SINDES (Clave 21SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar la tasa de mortalidad en accidentes viales por cada cien mil habitantes.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor la mortalidad por accidente vial registrado.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	TFAV	PTM			
12.3 DESCRIPCIÓN	Total de Fallecimientos por Accidentes Viales	Población Total Municipal			
12.4 UNIDAD	Accidentes Viales	Habitantes			
12.5 FUENTE	Dirección de Tránsito	CONAPO			

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{\text{TFAV}}{(\text{PTM}/100,000)}$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	--
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	--
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	

14. GLOSARIO

Accidentes viales: Eventos ocasionados por vehículos en la vía pública cuyo movimiento causan algún daño o perjuicio al ser humano o patrimonio público o privado tales como atropellamientos y choques. Estos eventos son reportados a la autoridad.

Población: Se considera la población definida por CONAPO para el año respectivo.

Notas:
1. El dato de AV se reporta con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: SSPTM-I-IN-003
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Accidentes Viales por cada 10 Mil Habitantes	3. FECHA DE APROBACIÓN: 11/11/2011
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 11/11/2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Tránsito de la SSPYTM	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Insumo	Programa SINDES (Clave 22SEG)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar el número de accidentes viales por cada 10 mil habitantes.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor el número de accidentes viales por cada 10 mil habitantes.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	AV	PTM	10,000		
12.3 DESCRIPCIÓN	Accidentes Viales	Población Total Municipal	Representa al común divisor (10 mil habitantes)		
12.4 UNIDAD	Accidentes Viales	Habitantes			
12.5 FUENTE	Dirección de Tránsito	CONAPO			

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{AV}{(PTM/10,000)}$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	--
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	--
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
		Accidentes viales por cada 10 mil habitantes		

14. GLOSARIO

Accidentes viales: Eventos ocasionados por vehículos en la vía pública cuyo movimiento causan algún daño o perjuicio al ser humano o patrimonio público o privado tales como atropellamientos y choques. Estos eventos son reportados a la autoridad.

Población: Se considera la población definida por CONAPO para el año respectivo.

Notas:
1. El dato de AV se reporta con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.